

cutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporri.—15.239.

HOTEL MONTE IGUELDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta General Ordinaria que se celebrará en su Domicilio Social del Hotel Monte Igueldo el próximo día 29 de Mayo a las trece horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Memoria y Cuentas del Ejercicio 2.003.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta

La documentación correspondiente está a disposición de los Señores Accionistas en el Domicilio Social.

San Sebastián, 20 de abril de 2004.—El Consejo de Administración, Luis Pascual y Aubá.—15.667.

IBÉRICA DE SALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria, en el domicilio social, para el día 25 de mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Órganos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Remolinos (Zaragoza), 16 de abril de 2004.—Secretario, Julio de Rentería Cano.—15.007.

ICARO 2000, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 25 de mayo de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Información sobre la nueva normativa relativa a SICAV y su aplicación.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo incluso la posibilidad de incorporar las acciones a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—15.707.

IMERYS TC ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

CALATECA, S. L.

Sociedad unipersonal

TEULERÍA CATALANA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas Generales de las Sociedades Imerys TC España, Sociedad Anónima, Calateca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Teulería Catalana, Sociedad Anónima, en sus reuniones del día 23 de abril de 2004, celebradas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de Calateca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Teulería Catalana, Sociedad Anónima (como sociedades absorbidas), por parte de Imerys TC España, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del Proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Albacete y Barcelona, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almansa (Albacete), 23 de abril de 2004.—Don Antonio Arnedo Collado, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Imerys TC España, S. A. y Don Guy Vallejo, Administrador Solidario de Calateca, S. L., Sociedad Unipersonal y de Teulería Catalana, S. A.—15.286.

2.ª 27-4-2004

INDUSTRIAS AULABOR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

KEYLAB, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Industrias Aulabor, Sociedad Limitada, celebrada el 16 de abril de 2004, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de los elementos de activo y pasivo constitutivos de una rama de actividad, la cual se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, denominada Keylab, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se adjudican a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones de la sociedad beneficiaria, manteniendo los socios de la sociedad escindida igual proporción de participación en la sociedad beneficiaria a la que tienen en la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Industrias Aulabor, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y de la relación diferenciada de los activos y pasivos que se atribuyen a la sociedad beneficiaria, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Rubí (Barcelona), a 16 de abril de 2004.—Los Administradores solidarios de Industrias Aulabor, Sociedad Limitada, don Lorenzo Roca Moreno y doña Rosa Luque Linares.—14.836.

2.ª 27-4-2004

INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, el día 17 de mayo de 2004, a las 10 h. con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento de capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta, si procede.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, así mismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Martos, 22 de abril de 2004.—Juan José Milla, Administrador único.—16.190.